

Barrios
de Paz



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE	0
INTRODUCCIÓN	4
NOMBRE DE “EL PROGRAMA”	4
ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH	5
ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH	6
ANTECEDENTES DE “EL PROGRAMA”	6
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
PRESUPUESTO	10
REGLAS DE OPERACIÓN	111
Modificaciones a las Reglas de Operación	112
ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DE “EL PROGRAMA”	166
POBLACIÓN POTENCIAL	177
POBLACIÓN OBJETIVO	177
Porcentaje de cumplimiento de la población objetivo	188
POBLACIÓN BENEFICIARIA	188
Población beneficiada por cada eje	¡Error! Marcador no definido.8
Distribución de beneficiarias y beneficiarios por región 2021	19
Distribución de beneficiarias y beneficiarios por municipio	20
Cobertura geográfica	21
Cobertura geográfica eje EPI	22
Gráfica de Impacto Poblacional EPI	23
Cobertura geográfica eje CECOVIM	24
Gráfica de Impacto Poblacional CECOVIM	25



Cobertura geográfica eje NMS	266
Gráfica de Impacto Poblacional NMS	277
DICTAMINACIÓN	288
En el proceso de la dictaminación de los proyectos se consideraron:	299
RESUMEN DE PROYECTOS	32
Municipios Beneficiados	33
Los 22 municipios del estado de Jalisco que fueron beneficiados con “El Programa” son:	33
Números de “El Programa”	34
Alcances de “El Programa”	35
Modalidades de Apoyo	377
Cuantificación	388
CAPACITACIÓN	388
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	41
COMITÉ TÉCNICO DE “EL PROGRAMA”	42
TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL	42
Evidencia fotográfica Contraloría Social	46
RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS	46
Educando para la igualdad	46
Evidencia fotográfica Educando para la Igualdad	477
Evidencia fotográfica Cursos de Verano EPI	488
Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres	489
Evidencia fotográfica CECOVIM Preventivo	499
Evidencia fotográfica CECOVIM Reeducativo	50
Nos Movemos Seguras	50
Evidencia fotográfica Nos Movemos Seguras	51



Barrios de Paz

Contraloría Social	52
Impacto Poblacional	52
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	53
EVALUACIÓN	59
CONCLUSIONES	59
Evidencia fotográfica de visitas	60



INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que se incluyen los antecedentes de “El Programa” en su ejercicio 2019 y 2020, así como los objetivos y alcances de Barrios de Paz en el presente ejercicio fiscal.

A su vez se explica la población potencial y población objetivo, la cobertura geográfica y los resultados mediante los cuales la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres desarrolló acciones y estrategias para fomentar el incremento de las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas, a través de las metodologías Educando para la Igualdad (EPI), Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS).

Además, se anexan evidencias de las capacitaciones básicas y de profesionalización a las y los profesionistas, evidencias de las visitas de seguimiento, información de los municipios beneficiados e información de los Comités de Contraloría Social.

NOMBRE DE “EL PROGRAMA”

Barrios de Paz



ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH

El programa Barrios de Paz se encuentra alineado con los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, entre los que se destacan los que se enlistan a continuación:

- Coordinar acciones afirmativas en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales para la disminución de casos de feminicidios.
- Fomentar en las y los jaliscienses las masculinidades alternativas para disminuir los casos de violencia hacia las mujeres.
- Realizar trabajo interdisciplinario con las agendas de necesidades de los distintos grupos de mujeres por medio del trabajo puntual y de calidad para fortalecer la legitimidad de la SISEMH.
- Concretar redes y convenios de colaboración con dependencias y poderes estatales para la capacitación, actualización, profesionalización y sensibilización de las personas que trabajan en la SISEMH.
- Programar los recursos económicos suficientes alineados a la agenda de género para ser ejemplo de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Jalisco.
- Posicionar la agenda estratégica de la Secretaría mediante la optimización de mecanismos interinstitucionales aprovechando la voluntad política.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal para que incorporen la perspectiva de género en su quehacer institucional.



- Fortalecer las relaciones con líderes de opinión, activistas y OSC reconociendo y comprometiéndose con las agendas de necesidades de los distintos grupos de mujeres.
- Construir una cultura de igualdad a partir de la agencia humana como proceso de transformación social.

ALINEACIÓN DE “EL PROGRAMA” CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH

- Artículo 18, fracciones de la I a la XXI. De las facultades de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Artículo 19, fracciones de la I a la III. Atribuciones de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Artículo 20, fracciones de la I a la XIX. Atribuciones de la Dirección de Prevención de las Violencias.

ANTECEDENTES DE “EL PROGRAMA”

El 28 de mayo de 2019, la SISEMH creó el programa “Barrios de Paz (BDP)” con el objetivo de propiciar procesos colectivos y sociales que potencialicen la agencia humana de las comunidades/colonias con altos índices de violencia en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), facilitados por el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones o instituciones de asistencia privada que en conjunto generen diagnósticos participativos sobre las distintas violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres en ese lugar.

De tal manera que derivado de lo anterior se hiciera la construcción de agendas de incidencia territorial que en articulación con otras instancias gubernamentales y de otros sectores (académico, empresarial y social)



busquen reducir los índices de violencia y promoción de acceso de todas las personas y particularmente de todas las mujeres y niñas a una vida libre de violencia por medio de una cultura de paz.

Ante la crisis de financiamiento a las Asociaciones Civiles (AC), por parte del Gobierno Federal, se decidió que era necesario fortalecerlas en el campo de los derechos humanos, en aras de promover la igualdad de género, el empoderamiento, la no discriminación y la prevención de las violencias.

Así también se invitó a Colectivos como aliados para trabajar en una serie de diagnósticos que contribuyeran con políticas públicas para la prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres en los barrios, colonias, fraccionamientos y/o polígonos con fuertes grados de violencia social.

El presupuesto ejercido en el 2019 fue de \$21,553,034.66 (Veintiún millones quinientos cincuenta y tres mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.) para procesos de intervención dirigido a 49 Asociaciones civiles y colectivos en el estado de Jalisco.

En este sentido y apostándole a cimentar la política preventiva, en el segundo semestre del 2019, en los meses de octubre a diciembre, la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH, se dio a la tarea de realizar una evaluación de diseño al Programa, encontrando los siguientes hallazgos:

- a. Existieron una diversidad de proyectos y estrategias de intervención;
- b. Hubo asociaciones que sí partieron de un diagnóstico previo para desarrollar un proyecto;
- c. Otras agrupaciones desarrollaron acciones que vienen trabajando recientemente o desde hace años;



- d. Varios proyectos fueron aceptados sin contar con perspectiva de género, a pesar de que varias de las agrupaciones contaron con capacitación previa y;
- e. La falta de seguimiento a los proyectos de intervención.

Por lo cual, para el ejercicio fiscal 2020, se decidió que el objetivo de “El Programa” se alinea a las tres estrategias operadas por la SISEMH a través de la Dirección de Prevención de las Violencias (Educando para la Igualdad, Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas Contra las Mujeres y Nos Movemos Seguras) y que los recursos asignados a las AC y Colectivos en el 2019 se destinaran a los municipios, para la conformación de sus equipos multidisciplinarios, los cuales deberían contar con experiencia previa en alguno de los ejes.

Se buscó la incidencia de proyectos municipales que contribuyeran a la prevención de las violencias y promoción de nuevas masculinidades en el estado, mediante las estrategias: Educando para la Igualdad (EPI), el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS), a través de la implementación de metodologías que previnieran y atendieran estratégicamente todas las formas de violencia en los espacios institucionales como las escuelas, así como el espacio público y privado.

Es entonces que después de la reestructuración del Programa, para el ejercicio fiscal 2020, y en apego al nuevo objetivo del mismo, se destinó un techo presupuestal de \$21,993,047.00 (Veintiún millones novecientos noventa y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 MN)

El citado presupuesto fue distribuido en 20 municipios del estado de Jalisco, el objetivo fue la incidencia de proyectos municipales que contribuyeran a la



prevención de las violencias y promoción de nuevas masculinidades en el Estado, mediante las estrategias: Educando para la Igualdad (EPI), el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras (NMS), a través de la implementación de metodologías que prevengan y atiendan estratégicamente todas las formas de violencia en los espacios institucionales como las escuelas, el espacio público y privado.

OBJETIVO GENERAL

Lograr el incremento de las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la creación y/o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.
- Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.



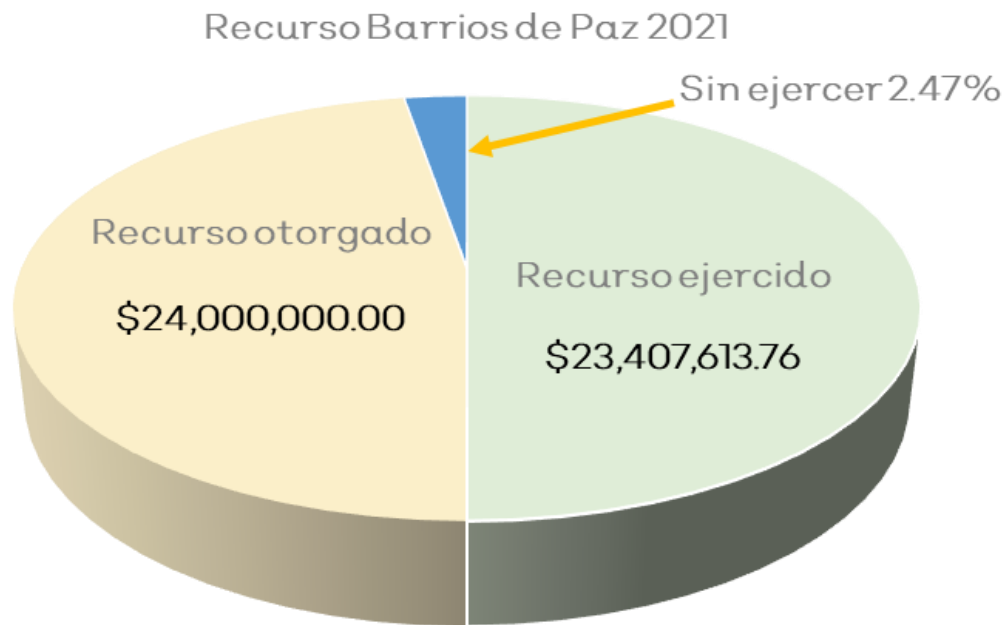
- Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas.

- Fortalecer las acciones de difusión y socialización en relación al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el municipio que coadyuven con los trabajos de formación de los equipos multidisciplinarios y/o el CECOVIM municipal.

PRESUPUESTO

- El recurso asignado al programa Barrios de Paz en el ejercicio fiscal 2021 fue de 24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 4%, equivalente a \$960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondió a gastos indirectos del Programa para el cumplimiento de objetivos. Beneficiando a 22 municipios con un monto total de \$22,716,000.00 (Veintidós millones setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).
- El total del recurso ejercido por “El Programa” para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$23,407,613.76 (Veintitrés millones cuatrocientos siete mil seiscientos trece pesos 76/100 M.N.), monto que equivale al 97.53% del total asignado al programa Barrios de Paz, incluyendo los gastos indirectos (4%).





Fuente: Memorando SISEMH/DA/RF/039/2022

REGLAS DE OPERACIÓN

- Las ROP de Barrios de Paz fueron publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el jueves 11 de febrero de 2021, a su vez se publicaron en la página oficial de la SISEMH para ser consultadas por los municipios que desearan participar, actualmente el documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-11-2i-vii.pdf>

Modificaciones a las Reglas de Operación

- Entre el año 2020 y 2021 las Reglas de Operación (ROP) tuvieron cambios que fueron desde el objetivo general, objetivos específicos, la emisión de constancia en sentido positivo hasta modalidad de apoyo, en este último,



para el 2021 Barrios de Paz contó con dos vertientes, en razón de que había municipios que fueron beneficiados en el ejercicio fiscal 2020 y fue, a partir de este hecho, donde surgió la emisión por parte de la SISEMH de la Constancia en Sentido Positivo.

- A continuación, se presenta el detalle las modificaciones:

Reglas de Operación 2020	Reglas de Operación 2021
Objetivo General	
Promover y reforzar en los municipios las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades	Lograr el incremento de las capacidades institucionales de los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
Objetivo Específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar a través de los municipios, la estrategia Educando para la igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes (NNA) con estudiantes y prevenir todo tipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la creación y/o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas. • Instalar centros especializados para la Erradicación de conductas



<p>de violencias por razón de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el modelo CECOVIM en los municipios de Jalisco, para la prevención de la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres. • Implementar a través de los municipios, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos. 	<p>Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas. • Fortalecer las acciones de difusión y socialización en relación al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el municipio que coadyuven con los trabajos de formación de los equipos multidisciplinarios y/o e CECOVIM municipal.
Tipos o modalidades de apoyo	
<p>El programa tiene una sola modalidad consistente en el apoyo económico que será entregado a los municipios seleccionados a través de concurso vía convocatoria emitida por la SISEMH para la ejecución de dos o tres proyectos por municipio alineados a los siguientes ejes preventivos: Educando para la Igualdad, CECOVIM, Nos Movemos Seguras.</p>	<p>“El Programa” cuenta con una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son: vertiente “A” Continuidad y vertiente “B” Apertura.</p> <p>Vertiente “A” Continuidad: Esta vertiente aplica sólo a los ejes de los municipios beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Vertiente “B” Apertura: Esta vertiente aplica a todos los municipios no</p>



	beneficiados con el apoyo económico de “El Programa” en el ejercicio fiscal 2020. Debiendo presentar 2 o 3 proyectos alineados a los ejes preventivos (EPI, CECOVID y NMS).
--	---

El contemplar dos vertientes de participación condujo a otros cambios, entre ellos la distribución del recurso, ya que cada vertiente tuvo montos diferentes de asignación para gasto.

Un cambio muy importante fue que en el ejercicio 2020 no se establecía un monto a pagar a las y los profesionistas, mientras que para el 2021, en las ROP se fijaron montos brutos máximos, estableciendo para Zona Metropolitana la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) brutos, considerando dentro de este monto a los municipios de Guadalajara, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga Tonalá y Zapopan y la cantidad de \$11,500 (Once mil quinientos 00/100 M.N.) brutos, para el resto de los municipios del estado de Jalisco.

Otro cambio significativo fue que se estableció como requisito para los municipios de continuidad, que estos tuvieran la Constancia en Sentido Positivo para poder participar como municipio de la Vertiente “A” Continuidad, en ese documento lo que se les evaluó fue que el municipio hubiera comprobado correctamente y en término el recurso, cumplido con las metas establecidas y hubiera demostrado proactividad en la ejecución de sus proyectos del Programa Barrios de Paz conforme al ejercicio fiscal 2021.



Con respecto a la pandemia COVID-19, también hubo una modificación, ya que en el año 2020 solo se plasmaron en Convocatoria las medidas ante la pandemia, mientras que para el 2021 en ROP se estableció que se deberían realizar ciertas compras, así como medidas que se tendrían que implementar por acuerdo que para tal efecto emitiera la titular de la SISEMH con base en los comunicados oficiales emitidos por las autoridades estatales y acuerdos tomados en la Mesa de Salud, lo anterior para mitigar la propagación.

Respecto a la Integración del Comité Dictaminador, para el ejercicio fiscal 2021 se incrementaron tres integrantes, dando un total de ocho personas, todo ello para fortalecer en la encomienda a los tres ejes de los que se compone Barrios de Paz, de forma que para 2021 el Comité Dictaminador se constituyó de la siguiente manera:

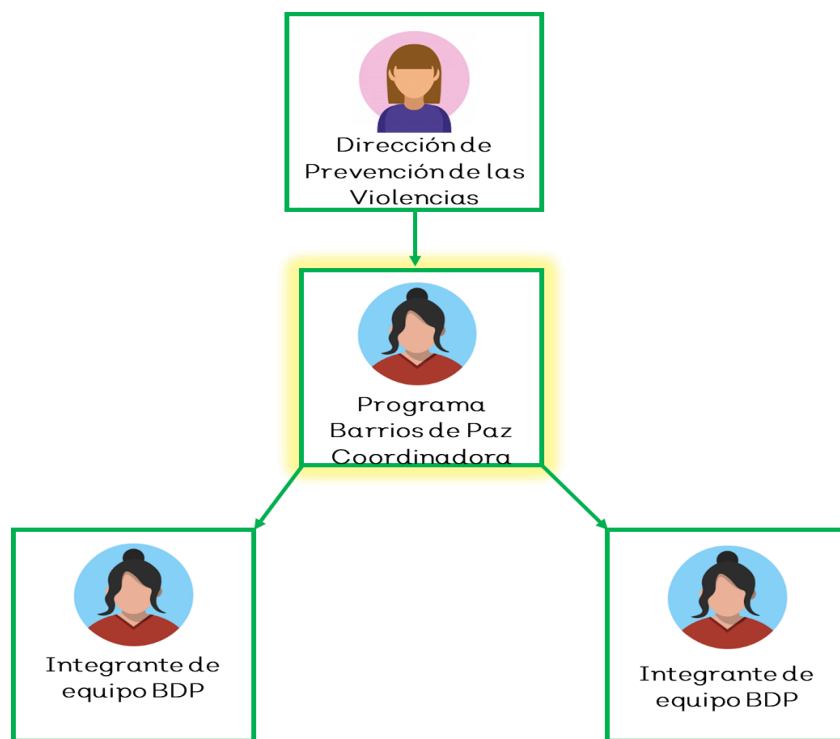
- Una persona representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Una persona representante del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Una persona representante de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.
- Una persona representante de la Subsecretaría del Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Una persona representante de la Dirección de Prevención de la Fiscalía del Estado.
- Una persona representante de la Dirección General de Seguridad Vial de la Secretaría de Transporte.



Barrios de Paz

- Una persona representante de la Dirección para la Equidad y Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación Jalisco.
- La Dirección responsable de “El Programa”, quien fungió como Secretaria Técnica.

ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DE “EL PROGRAMA”



- El programa Barrios de Paz pertenece a la Dirección de Prevención de las Violencias de la SISEMH, siendo la responsable del mismo la Directora de esta área, y por ende quien se encarga de marcar los procesos y las actividades que se deben seguir en el mismo, así como la supervisión del cumplimiento de las metodologías, metas y acciones



necesarias para la correcta operación; además, para que lo anteriormente mencionado sea operado de manera correcta y oportuna, se designó un equipo a cargo del Programa, el cual se compone de una Coordinadora y dos prestadoras de servicios profesionales, quienes son el contacto directo con las personas enlace de cada municipio y llevan a cabo la gestión, supervisión y operatividad de los procesos marcados por el Programa.

POBLACIÓN POTENCIAL

- La población potencial de Barrios de Paz la conforman los 125 municipios del estado de Jalisco. Se dió prioridad a los 35 municipios con mayor índice de vulnerabilidad señalados en el Estudio sobre vulnerabilidades, amenazas y riesgos que afectan a niñas y mujeres en el estado de Jalisco, realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios establecidos en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.

POBLACIÓN OBJETIVO

- La población objetivo la conformaron 22 municipios que resultaron seleccionados conforme a la convocatoria pública, que cumplieron los requisitos de elegibilidad, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



Porcentaje de cumplimiento de la población objetivo

La proyección de la población a atender, según versa en los proyectos presentados por los municipios beneficiados con Barrios de Paz en plataforma, era de 65,158 personas entre niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres y hombres adolescentes de 12 a 18 años, mujeres y hombres de 19 a 59 años, personas mayores de 60 años, comunidad LGBTI+, migrantes e indígenas, logrando llegar a impactar a un total de 56,483 personas en 11 de las 12 regiones del estado de Jalisco, dentro de los 22 municipios beneficiados, lo que equivale al 86.68% de la población proyectada al inicio por los municipios.

Cabe mencionar que en Reglas de Operación se proyectó que Barrios de Paz terminaría el 31 de diciembre de 2021, lo cual equivalía a ocho meses de operación, decidiéndose en Comité Técnico, por sugerencia del Comité Dictaminador, que, por el tema de cambio de administraciones municipales, el Programa concluyera el 30 de septiembre de 2021, motivo por el cual se vio impactado ese 13.32% de la población a atender.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Población beneficiada por cada eje

BARRIOS DE PAZ 2021				
CONCEPTO	EDUCANDO PARA LA IGUALDAD	CECOVIM	NOS MOVEMOS SEGURAS	TOTALES
POBLACIÓN BENEFICIADA POR EJE	20,757	17,012	18,714	56,483



Distribución de beneficiarias y beneficiarios por región 2021

REGIÓN		MUNICIPIOS POR REGIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
01	Norte	4	6,001
03	Altos Sur	1	1,570
04	Ciénega	2	5,349
05	Sureste	2	3,383
06	Sur	3	8,487
07	Sierra de Amula	2	8,999
08	Costa sur	1	2,821
09	Costa Sierra Occidental	1	4,345
10	Valles	2	3,235
11	Lagunas	1	4,229
12	Centro	3	8,064
Total de población beneficiada			56,483



Distribución de beneficiarias y beneficiarios por municipio, 2021

MUNICIPIO	REGIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Atotonilco el Alto	4	,1189
Cañadas de Obregón	3	1,570
Chapala	5	2,200
Cihuatlán	8	2,821
El Grullo	7	7,155
El Salto	12	1,904
Etzatlán	10	2,048
Ixtlahuacán de los Membrillos	12	749
Jocotepec	5	1,183
La Barca	4	4,160
Mezquitic	1	1,310
Puerto Vallarta	9	4,345
San Martín de Bolaños	1	901
Santa María de los Ángeles	1	1,274
Sayula	11	4,229
Tala	10	1,187
Tecalitlán	6	4,050
Tecolotlán	7	1,844
Tlajomulco de Zúñiga	12	5,411
Villa Guerrero	1	2,516
Zapotiltic	6	2,188
Zapotlán el Grande	6	2,249
Total de población beneficiada		56,483



Cobertura geográfica

- “El Programa” consideró la cobertura geográfica entre los 125 municipios del estado de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal dando prioridad a los municipios de continuidad, a los 35 municipios con mayor índice vulnerabilidad del estudio realizado en 2018 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a los 10 municipios señalados en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.
- Con Barrios de Paz se logró abarcar 11 de las 12 regiones del estado de Jalisco, logrando beneficiar a 22 municipios, 18 de los cuales ejecutaron Educando para la Igualdad (EPI), 17 cuentan con un Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y 15 trabajaron con la metodología Nos Movemos Seguras (NMS).



Cobertura geográfica eje EPI

Con el eje Educando para la Igualdad se logró beneficiar a 18 municipios del estado, los cuales fueron:

Cañadas de Obregón

Cihuatlán

El Grullo

Etzatlán

Ixtlahuacán de los
Membrillos

Jocotepec

La Barca

Mezquitic

Puerto Vallarta

San Martín de Bolaños

Santa María de los Ángeles

Tala

Tecalitlán

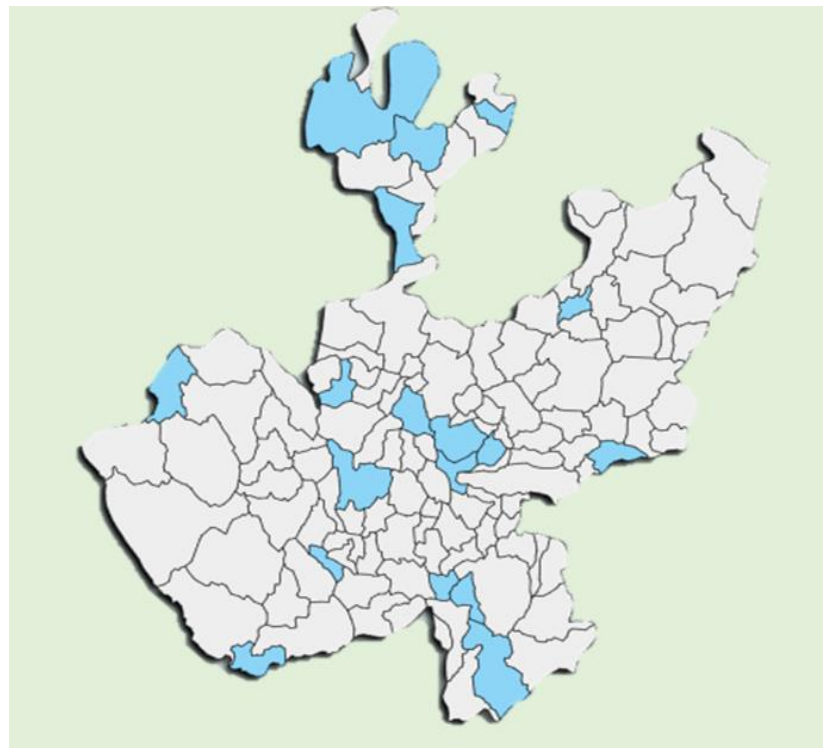
Tecolotlán

Tlajomulco de Zúñiga

Villa Guerrero

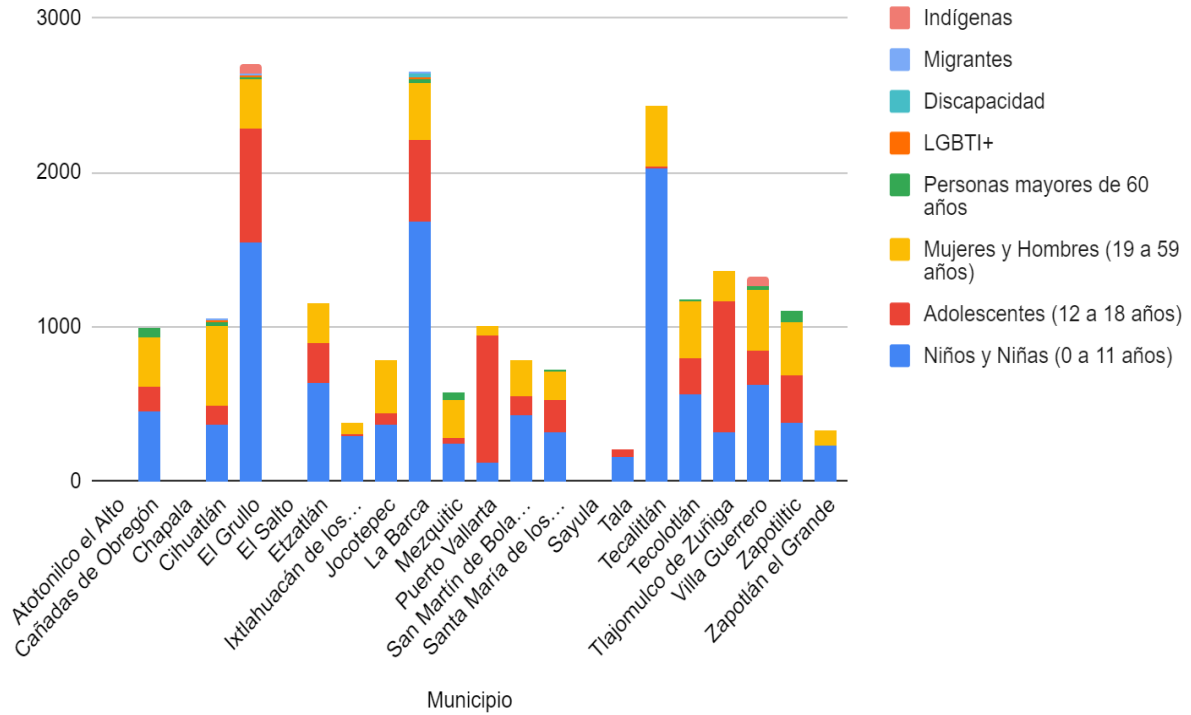
Zapotitlic

Zapotlán el Grande



Gráfica de Impacto Poblacional EPI

IMPACTO POBLACIONAL EDUCANDO PARA LA IGUALDAD



Cobertura geográfica eje CECOVID

Con el eje Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres se logró beneficiar a 17 municipios del estado, los cuales fueron:

Atotonilco el Alto

Cañadas de Obregón

Chapala

Cihuatlán

El Grullo

El Salto

Etzatlán

Mezquitic

Puerto Vallarta

San Martín de Bolaños

Sayula

Tala

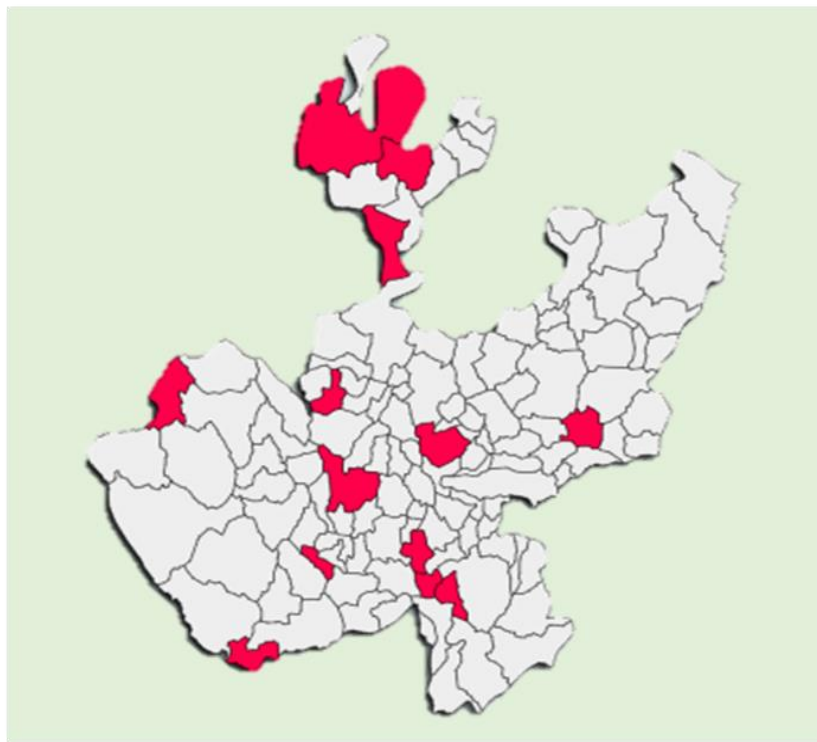
Tecolotlán

Tlajomulco de Zúñiga

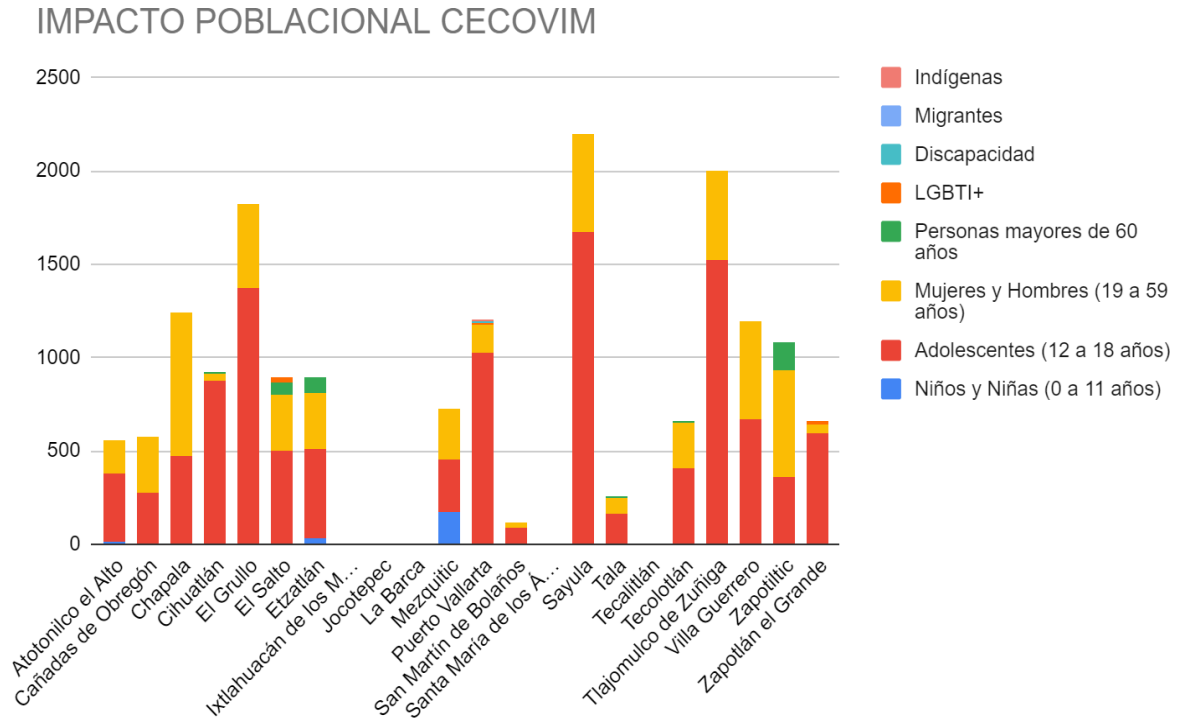
Villa Guerrero

Zapotiltic

Zapotlán el Grande



Gráfica de Impacto Poblacional CECOVIM



Cobertura geográfica eje NMS

Con el eje Nos Movemos Seguras se logró beneficiar a 15 municipios del estado, los cuales fueron:

Atotonilco el Alto

Chapala

Cihuatlán

El Grullo

El Salto

Ixtlahuacán de los
Membrillos

Jocotepec

La Barca

Puerto Vallarta

Santa María de los
Ángeles

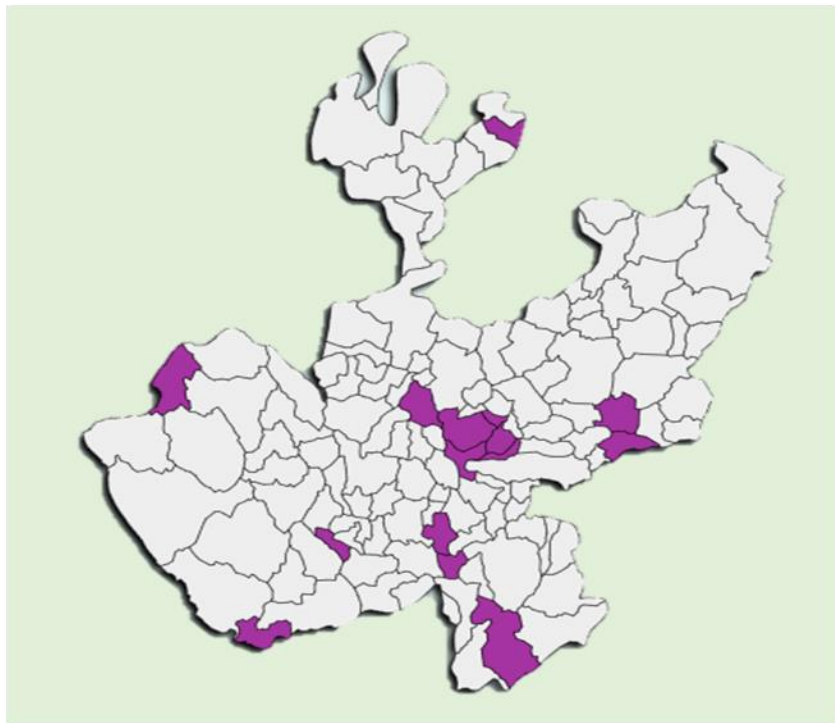
Sayula

Tala

Tecalitlán

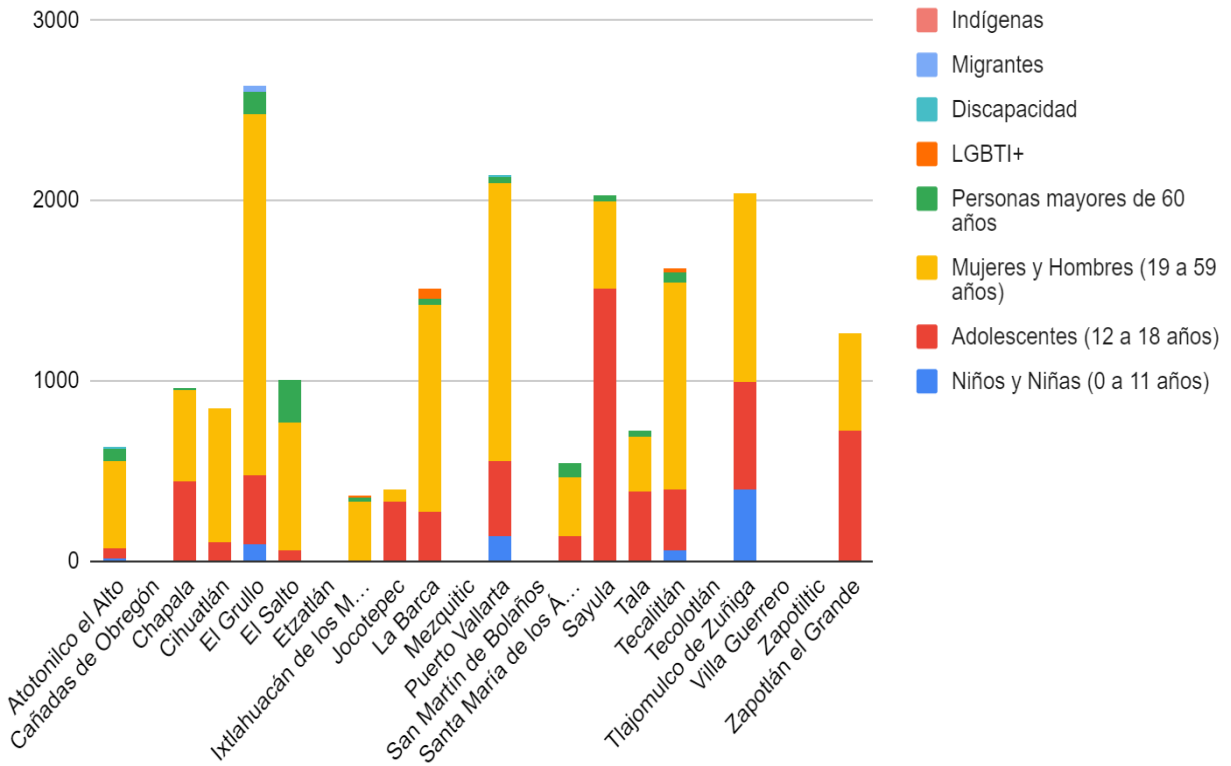
Tlajomulco de Zúñiga

Zapotlán el Grande



Gráfica de Impacto Poblacional NMS

IMPACTO POBLACIONAL NOS MOVEMOS SEGURAS



DICTAMINACIÓN

Los proyectos se evaluaron de manera colegiada mediante un dictamen técnico a través de un Comité Dictaminador que se conformó de la siguiente forma:

- Una persona representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Una persona representante del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Una persona representante de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.
- Una persona representante de la Subsecretaría del Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Una persona representante de la Dirección de Prevención de la Fiscalía del Estado.
- Una persona representante de la Dirección General de Seguridad Vial de la Secretaría de Transporte.
- Una persona representante de la Dirección para la Equidad y Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación Jalisco.
- La Dirección responsable de “El Programa”, quien fungirá como Secretaría Técnica.

Las y los integrantes del Comité Dictaminador fueron quienes evaluaron los proyectos completos, y dictaminaron de manera colegiada los municipios beneficiarios.



Los resultados de la Dictaminación son definitivos e inapelables y quedan asentados en el Acta de Dictaminación.

En ningún caso o momento los nombres de las y los dictaminadores vinculados a cada solicitud fueron publicados por considerarse información reservada con carácter de confidencialidad, al contener datos personales, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el proceso de la dictaminación de los proyectos se consideraron:

Vertiente “A” Continuidad

- I. Que el diseño de los proyectos estuviera alineado a las metodologías de los ejes preventivos que define la SISEMH (2 puntos).
- II. Que contaran con su constancia en sentido positivo la cual emite la SISEMH y valida que se haya comprobado correctamente y en término el recurso de “El Programa”, cumplido con las metas establecidas, demostrado proactividad en la ejecución de sus proyectos conforme al ejercicio fiscal 2020 (4 puntos).
- III. Que los proyectos contemplaran medidas para atender la contingencia derivada de COVID-19 (2 puntos).



- IV. Que el municipio justifique cómo se complementan los insumos adquiridos con el recurso 2020 en su participación en el proyecto 2021 (2 puntos).

Vertiente “B” Apertura

- I. Que el diseño de los proyectos estuviera alineado a las metodologías de los ejes preventivos que defina la SISEMH (3 puntos).
- II. Que los proyectos contemplarán medidas para atender la contingencia derivada de COVID-19. (2 puntos)
- III. Si es considerado municipio prioritario. (1 punto).
- IV. Información desagregada de población de mujeres indígenas, jornaleras o migrantes (1 punto).
- V. Calidad del Informe Situacional de violencia de género en el municipio en cuanto a cantidad y calidad de la información proporcionada (3 puntos).

Para que un municipio pudiera resultar seleccionado debería obtener un porcentaje mínimo de 8 puntos, de los puntos totales de calificación (10 puntos).

La dictaminación de los proyectos se realizó tanto de forma presencial como virtual. El dictamen de cada proyecto fue definitivo y los municipios beneficiados quedaron asentados en el Acta de Dictaminación.



Dictaminación	Fecha	Horario	Modalidad
Día 01	viernes 19 de marzo de 2021	09:00 a 14:00 hrs.	Virtual
Día 02	lunes 22 de marzo de 2021	09:00 a 12:00 hrs.	Virtual
Día 03	martes 23 de marzo de 2021	09:00 a 14:00 hrs.	Virtual
Día 04	jueves 25 de marzo de 2021	09:00 a 14:00 hrs.	Presencial

- La dictaminación consistió en la revisión uno a uno de los 77 proyectos que cumplieron con los criterios establecidos tanto en las Reglas de Operación como en la Convocatoria.
- La dinámica con la que se desarrolló la dictaminación fue la lectura de los proyectos, a cargo de la Directora responsable de Barrios de Paz, a todas y todos los integrantes del Comité Dictaminador.
- La dictaminación se desarrolló por espacio de 04 (cuatro) días, distribuyendo los proyectos por día como a continuación se especifican:

Días	Municipios que se dictaminaron por día	Ejes dictaminados			Total, de proyectos dictaminados
		EPI	CECOVIM	NMS	
Día 01	10	8	8	6	22
Día 02	7	7	6	3	16
Día 03	8	8	8	5	21
Día 04	7	5	7	6	18
Totales	32	28	29	20	77



- Las y los integrantes del Comité Dictaminador que evaluaron mediante un dictamen técnico los proyectos completos y dictaminaron de manera colegiada lo presentado por los municipios, realizaron sus evaluaciones por medios electrónicos, en la plataforma, y con base a los criterios que se establecieron en las Reglas de Operación, las cuales a la letra dicen que *“Para poder resultar seleccionado, el municipio deberá obtener un porcentaje mínimo de 8 puntos, de los puntos totales de calificación (10 puntos)”*.
- Las Reglas de Operación también citan en su punto 11.5. *“El dictamen de cada proyecto será definitivo y quedará asentado en el Acta de Dictaminación”*. El último día de dictaminación se revisaron los puntos totales obtenidos en cada proyecto, resultando los municipios que serían beneficiados con el recurso de 2021, elaborando entonces un Acta de Dictaminación con fecha 25 de marzo de 2021 y la cual, en total apego a lo que establecen las ROP, se encuentra publicada en la plataforma rumbo a la igualdad en el siguiente enlace:
<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/8617d41316e69f4bf9396661178b0a72943956d1/files/0e54ea8e88c1a4baf28105013856b4657815a4be.pdf>

RESUMEN DE PROYECTOS

Municipios Beneficiados

En este año con Barrios de Paz se benefició a 22 municipios, con un total de 50 proyectos aprobados, de los cuales 24 fueron de Continuidad y 26 de Apertura.



Barrios de Paz

Concepto	Vertiente "A" Continuidad	Vertiente "B" Apertura	Monto Total Radicado
Proyectos	24	26	\$22,716,000.00
Municipios	12	10	

Los 22 municipios del estado de Jalisco que fueron beneficiados con "El Programa" son:

Municipio	EPI	CECOVI M	NMS
Atotonilco el Alto	N/A	✓	✓
Cañadas de Obregón	✓	✓	N/A
Chapala	N/A	✓	✓
Cihuatlán	✓	✓	✓
El Grullo	✓	✓	✓
El Salto	N/A	✓	✓
Etzatlán	✓	✓	N/A
Ixtlahuacán de los Membrillos	✓	N/A	✓
Jocotepec	✓	N/A	✓
La Barca	✓	N/A	✓
Mezquitic	✓	✓	N/A
Puerto Vallarta	✓	✓	✓
San Martín de Bolaños	✓	✓	N/A
Santa María De Los Ángeles	✓	N/A	✓



Barrios de Paz

Sayula	N/A	✓	✓
Tala	✓	✓	✓
Tecalitlán	✓	N/A	✓
Tecolotlán	✓	✓	N/A
Tlajomulco De Zúñiga	✓	✓	✓
Villa Guerrero	✓	✓	N/A
Zapotiltic	✓	✓	N/A
Zapotlán El Grande	✓	✓	✓

Números de “El Programa”

BARRIOS DE PAZ 2021				
CONCEPTO	EDUCANDO PARA LA IGUALDAD	CECOVIM	NOS MOVEMOS SEGURAS	TOTALES
EJES DE CONTINUIDAD INSTALADOS	7	8	9	24
EJES DE APERTURA INSTALADOS	11	9	6	26
INSTALACIÓN TOTAL	18	17	15	50
PROFESIONISTAS CONTRATADOS POR EJE	109	108	95	312



Alcances de “El Programa”

Barrios de Paz contó con una sola modalidad consistente en el apoyo económico, con dos vertientes que son Vertiente “A” Continuidad y Vertiente “B” Apertura, el apoyo fue entregado a los municipios beneficiados que previamente registraron sus proyectos en la plataforma <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/ingresar>.

El recurso fue distribuido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, logrando beneficiar a 22 municipios con 50 proyectos de los cuales recibieron su apoyo como se describe a continuación:

Municipio	Monto otorgado		Suma Total del Apoyo Otorgado
	Vertiente “A” Continuidad	Vertiente “B” Apertura	
Atotonilco el Alto	N/A	924,000.00	924,000.00
Cañadas de Obregón	N/A	924,000.00	924,000.00
Chapala	418,000.00	462,000.00	880,000.00
Cihuatlán	836,000.00	462,000.00	1,298,000.00
El Grullo	836,000.00	462,000.00	1,298,000.00
El Salto	N/A	924,000.00	924,000.00
Etzatlán	N/A	924,000.00	924,000.00
Ixtlahuacán de los Membrillos	N/A	924,000.00	924,000.00
Jocotepec	836,000.00	N/A	836,000.00
La Barca	836,000.00	N/A	836,000.00
Mezquitic	N/A	924,000.00	924,000.00



Puerto Vallarta	1,590,000.00	N/A	1,590,000.00
San Martín de Bolaños	N/A	924,000.00	924,000.00
Santa María De Los Ángeles	836,000.00	N/A	836,000.00
Sayula	836,000.00	N/A	836,000.00
Tala	N/A	1,386,000.00	1,386,000.00
Tecalitlán	836,000.00	N/A	836,000.00
Tecolotlán	N/A	924,000.00	924,000.00
Tlajomulco De Zúñiga	1,634,000.00	N/A	1,634,000.00
Villa Guerrero	836,000.00	N/A	836,000.00
Zapotiltic	N/A	924,000.00	924,000.00
Zapotlán El Grande	836,000.00	462,000.00	1,298,000.00
Total	11,166,000.00	11,550,000.00	22,716,000.00

El recurso otorgado para la ejecución de los ejes fue destinado para la compra de mobiliario y equipo de oficina, papelería, material COVID-19, material de difusión, contratación de profesionistas y viáticos.

Con Barrios de Paz se logró intervenir con diferentes grupos poblacionales distribuidos de la siguiente forma:

- Educando para la Igualdad: niñas, niños, adolescentes, madres, padres, personas cuidadoras, maestros, maestras y directivos.
- CECOVIM: mujeres y hombres adolescentes para la modalidad preventiva y para la modalidad reeducativa hombres mayores de 18 años.



- Nos Movemos Seguras: niñas, adolescentes y mujeres usuarias del transporte público, así como conductoras/es de taxis, servicio de transporte público y conductoras/es transporte de plataformas.

Se tuvo la oportunidad de contratar a 312 profesionistas bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios en los 22 municipios, mismos que fueron capacitados por el personal de la SISEMH que ejecuta las metodologías a nivel estado. Lo cual fue de suma importancia y necesario para que las y los profesionistas pudieran realizar una correcta intervención con la población beneficiada en sus municipios.

Modalidades de Apoyo

Barrios de Paz contó con una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son Vertiente “A” Continuidad y Vertiente “B” Apertura.

- Vertiente “A” Continuidad: Esta Vertiente aplicó solamente a los ejes de los municipios beneficiados con el apoyo económico del Programa en el ejercicio fiscal 2020.

- Vertiente “B” Apertura: Esta Vertiente aplicó para todos los municipios no beneficiados con el apoyo económico del Programa en el ejercicio fiscal 2020, debiendo presentar 2 o 3 proyectos alineados a los ejes preventivos (EPI), (CECOVIM) y (NMS). Es importante señalar que esta vertiente también iba dirigida a los municipios de la



Vertiente “A” que aplicaran a un nuevo eje no beneficiado con apoyo económico de Barrios de Paz en el ejercicio fiscal 2020.

Cuantificación

CONCEPTO	Cuantificación
Municipios participantes	40
Municipios que fueron dictaminados	32
Municipios que no fueron dictaminados	8
Proyectos Presentados	93
Proyectos Beneficiados	50
Proyectos no Beneficiados	43
Municipios Beneficiados con Barrios de Paz 2021	22
Municipios de Continuidad	12
Municipios de Apertura	10

CAPACITACIÓN

- Una vez que la SISEMH validó los perfiles presentados por los municipios y aprobó a quienes cumplieron con los requisitos que se señalaron en las ROP en su punto 11.10.1, se le informó al municipio, por medio de la persona enlace, para que se hicieran las contrataciones; cuando los municipios informaban que ya contaba con las y los profesionistas de los perfiles validados, se les enviaba programación de capacitaciones para las y los profesionistas.



- La SISEMH, a través de las y los profesionistas que ejecutan las metodologías a nivel estado, impartió capacitaciones de profesionalización a las y los profesionistas que ejecutarían las metodologías de Barrios de Paz en los municipios,
 - La primera capacitación fue titulada “Formación y Sensibilización Básica en Género y Prevención de Violencias” que recibieron todas y todos los profesionistas divididos por grupos de hasta 40 personas,
 - Las siguientes capacitaciones se brindaron con relación al eje que iban a ejecutar en su municipio y llevaron por nombre:
 - “Profesionalización del Eje Preventivo Educando para la Igualdad” del Programa Barrios de Paz,
 - “Formación de Capacidades en el Modelo Operativo y Conceptual Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres CECOVIM de la reflexión a la acción, en su Vertiente Preventiva” del Programa Barrios de Paz,
 - “Formación de Capacidades en el Modelo Operativo y Conceptual Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres CECOVIM de la reflexión a la acción, en su Vertiente de Atención” del Programa Barrios de Paz, y
 - “Profesionalización a las personas facilitadoras de la metodología Nos Movemos Seguras”.



- Durante el ejercicio del Programa se ofrecieron capacitaciones por parte de la SISEMH, las cuales fortalecieron la profesionalización para la correcta replicación de las metodologías en los municipios, para lo cual se les envió el calendario de capacitaciones para que las y los profesionistas tuvieran acceso a la capacitación, ya que, tal y como lo establecen las ROP en su apartado 11.10.1 inciso VIII,

...” las y los profesionistas están obligados a asistir de manera puntual y permanente a todas las capacitaciones, profesionalizaciones, conversatorio, charlas, reuniones, visitas, etc. que “El Programa” requiera”...

- Respecto a las diferentes capacitaciones que se ofrecieron por parte de la SISEMH estuvieron:
 - “Taller de llenado de instrumentos y aplicación de entrevistas, “Charla Informativa Cursos de Verano”,
 - “Taller Cine Debate de la Película Billy Elliot”, “Taller en Prevención de Abuso Sexual Infantil”, y
 - “Jornada Estatal para la Prevención del Abuso Sexual Infantil Jalisco”.



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

- En el transcurso del ejercicio de Barrios de Paz, el equipo coordinador del programa realizó un seguimiento constante a los municipios beneficiados, así como a las actividades que se mencionan en las ROP y que consistió en:
 - Validación de perfiles de profesionistas
 - Asesoramiento en dudas de la ejecución de las metodologías
 - Validación de material de difusión
 - Validación de compras realizadas
 - Verificación de facturas
 - Visitas de seguimiento en municipios
 - Ejecución de las metodologías en municipios
 - Visitas de campo para validar la ejecución de las metodologías
 - Validación de informes parciales
 - Validación de informes finales
 - Revisión de expedientes finales
 - Solicitud de devolución de recurso no ejercido por municipios
 - Envío de recibo de reintegro de la SHP a los municipios
 - Elaboración y envío de Constancia en Sentido Positivo



COMITÉ TÉCNICO DE “EL PROGRAMA”

El Comité Técnico es quien resuelve las dudas o casos no previstos que se presenten en la operación de Barrios de Paz.

El Comité Técnico quedó integrado de la siguiente manera:

- La persona titular de la SISEMH o a quien designe en su representación.
- La persona titular de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La persona titular de la Dirección que opera “El Programa”.
- La persona titular de la Dirección de Planeación Programática, quien fungirá como Secretario Técnico.
- El Órgano Interno de Control de la SISEMH.
- La persona representante de la Secretaría de Educación.
- La persona representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

La Dirección Jurídica de la SISEMH fungió como invitada permanente para el acompañamiento y asesoramiento, con voz y sin voto.

El Comité Técnico del Programa se constituyó de manera permanente y sus atribuciones tienen alcance durante cada ejercicio fiscal.

TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL

Barrios de Paz estuvo sujeto a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las disposiciones legales aplicables.



En lo que respecta a las Reglas de Operación, estas fueron publicadas en el periódico oficial de “El Estado de Jalisco” el 11 de febrero de 2021, así como en la página oficial de la SISEMH, en estas se pudo consultar todo lo referente al proceso de participación operatividad y comprobación de Barrios de Paz.

Respecto a la Contraloría Social, en el punto 18 de las ROP se estableció que:

“La SISEMH, a través de la Dirección de Prevención de las Violencias, promoverá, impulsará y apoyará la creación y funcionamiento de los Comités de la Contraloría Social que se constituyan para tal fin en los municipios beneficiarios de “El Programa”, lo cual se realizará mediante actas que elaborarán los mencionados municipios, con el objetivo de dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones y metas de “El Programa”, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el desempeño con eficiencia, transparencia y honradez.”

La Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana que se encarga de supervisar el cumplimiento de metas, el actuar de las y los servidores, así como beneficiarios directos, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Por lo anterior, realizan acciones de observancia, seguimiento y evaluación; sirve para facilitar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aportar al combate contra la corrupción y fomentar la participación ciudadana. La Contraloría Social la conformaron las y los beneficiarios reunidos en Comités de Contraloría Social, debiendo tener por comité un mínimo de 3 personas provenientes de los municipios beneficiarios.



Lo que hicieron los Comités de Contraloría Social fue representar a los municipios en la evaluación de Barrios de Paz, vigilar que los beneficios de “El Programa” cumplieran con las características establecidas en las reglas de operación del mismo y que los recursos públicos asignados al Programa no fueran utilizados con fines políticos partidistas, de lucro o cualquier otro fin ajeno al beneficio previsto para este.

Los Comités de Contraloría Social solicitan a la instancia normativa o ejecutora, la capacitación, asesoría o información pública necesaria para realizar sus actividades de contraloría social y remiten a la instancia normativa los reportes ciudadanos relacionados con la existencia de probables anomalías en la ejecución del Programa, así como las respectivas quejas y denuncias correspondientes al actuar irregular de las y los beneficiarios directos implicados en el mismo (los municipios), estas últimas para su correspondiente canalización a la autoridad competente, de ser el caso.

Los Comités de Contraloría Social son una forma de organización social constituida por las y los beneficiarios del Programa de desarrollo social en cuestión, en este caso usuarias y usuarios de los municipios beneficiarios de Barrios de Paz, para la supervisión y observancia de la ejecución, metas y acciones de los recursos y servicios que el Programa les otorgue y del cumplimiento de obligaciones de las y los beneficiarios directos (municipios).

A su vez, la Dirección responsable de Barrios de Paz agendó una reunión con todas las personas designadas como enlace de los municipios beneficiados con el Programa para dar a conocer ¿Qué es la Contraloría Social?, y explicarles las acciones a realizar respecto a la Contraloría Social.

En la Coordinación responsable de Barrios de Paz se realizó una presentación con toda la información referente a la integración de los



Comités de Contraloría Social en los municipios, misma presentación que se compartió vía correo electrónico a las personas enlace, junto con los anexos que se utilizarían, tales como la Guía Operativa, Cuaderno de Trabajo y Anexos de Contraloría Social.

Durante el transcurso de la ejecución del Programa, el equipo Coordinador de Barrios de Paz, permaneció en constante comunicación con las personas enlace para la supervisión de la integración, desarrollo y ejecución de los Comités de Contraloría Social.

La Dirección responsable de Barrios de Paz entregó la información a Contraloría Social respecto a la ejecución de los Comités en los municipios, misma que fue solicitada a las personas enlace y se entregó a Contraloría Social mediante un formato, tanto en físico como en electrónico.



Evidencia fotográfica Contraloría Social



RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS

Educando para la igualdad

Respecto al eje Educando para la Igualdad, este fue replicado en 18 municipios del estado de Jalisco, logrando atender a un total de 20,757 personas en donde además de replicar la metodología durante el transcurso del ejercicio fiscal 2021 del Programa también se proyectó la ejecución de 18 Cursos de Verano en los municipios, cifra correspondiente al número de beneficiados con el eje Educando para la Igualdad, sin embargo, sólo 13 de los 18 municipios llevaron a cabo la ejecución de estos cursos, siendo los siguientes: El Grullo, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Tala, Tecalitlán, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Guerrero, Zapotlán el Grande.



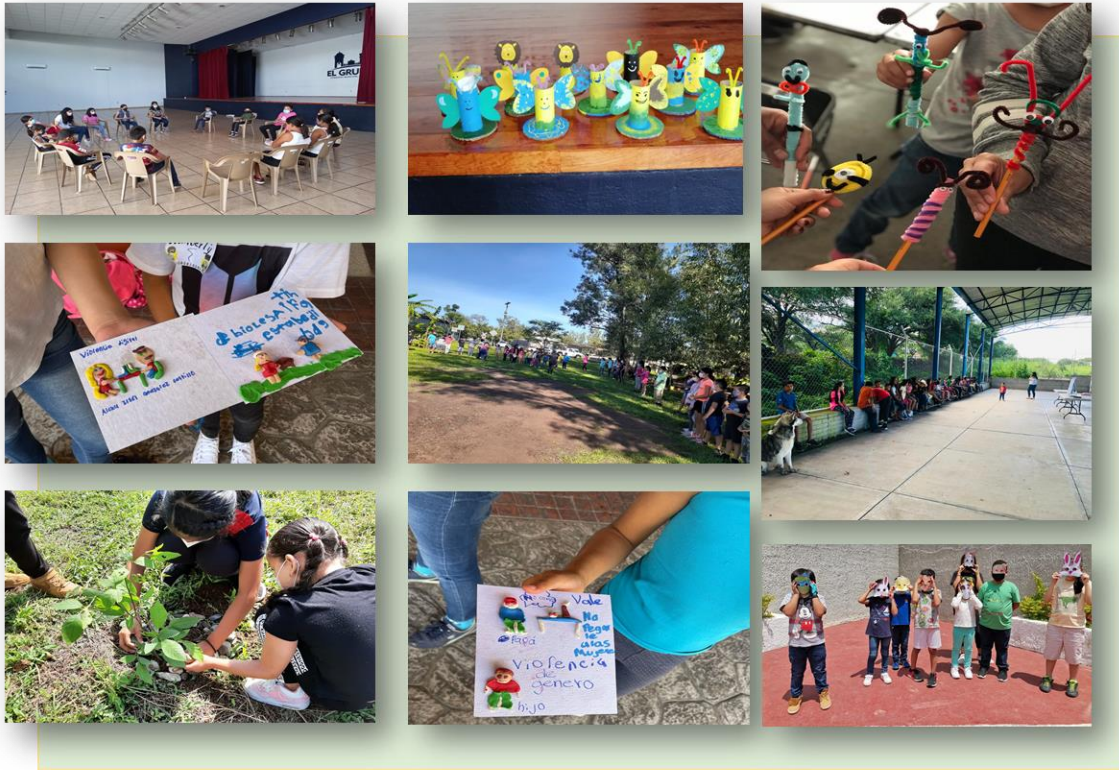
Barrios de Paz

Evidencia fotográfica Educando para la Igualdad



Barrios de Paz

Evidencia fotográfica Cursos de Verano EPI



Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres

En el ejercicio fiscal 2021 de “El Programa” se contempló la inauguración de 17 CECOVIM, cifra correspondiente al número de municipios beneficiados con este eje, cumpliendo de manera satisfactoria con dicho objetivo. Además, se logró incidir con 17,012 personas a través de las vertientes de Prevención y Atención Reeducativa.

Evidencia fotográfica CECOVIM Preventivo



Barrios de Paz

Evidencia fotográfica CECOVIM Reeducativo



Nos Movemos Seguras

Para el ejercicio fiscal 2021 de Barrios de Paz se tenía contemplada la Tipificación del Acoso Callejero en Reglamentos de Policía y Buen Gobierno en 15 municipios, cifra correspondiente al número de entidades municipales beneficiadas con el eje de Nos Movemos Seguras (NMS), sin embargo, se obtuvieron solamente 10 tipificaciones a través del Programa, sumando uno más que ya lo tenía tipificado, por lo que actualmente 11 de los 15 municipios beneficiados con el eje NMS cuentan con su tipificación del acoso callejero.

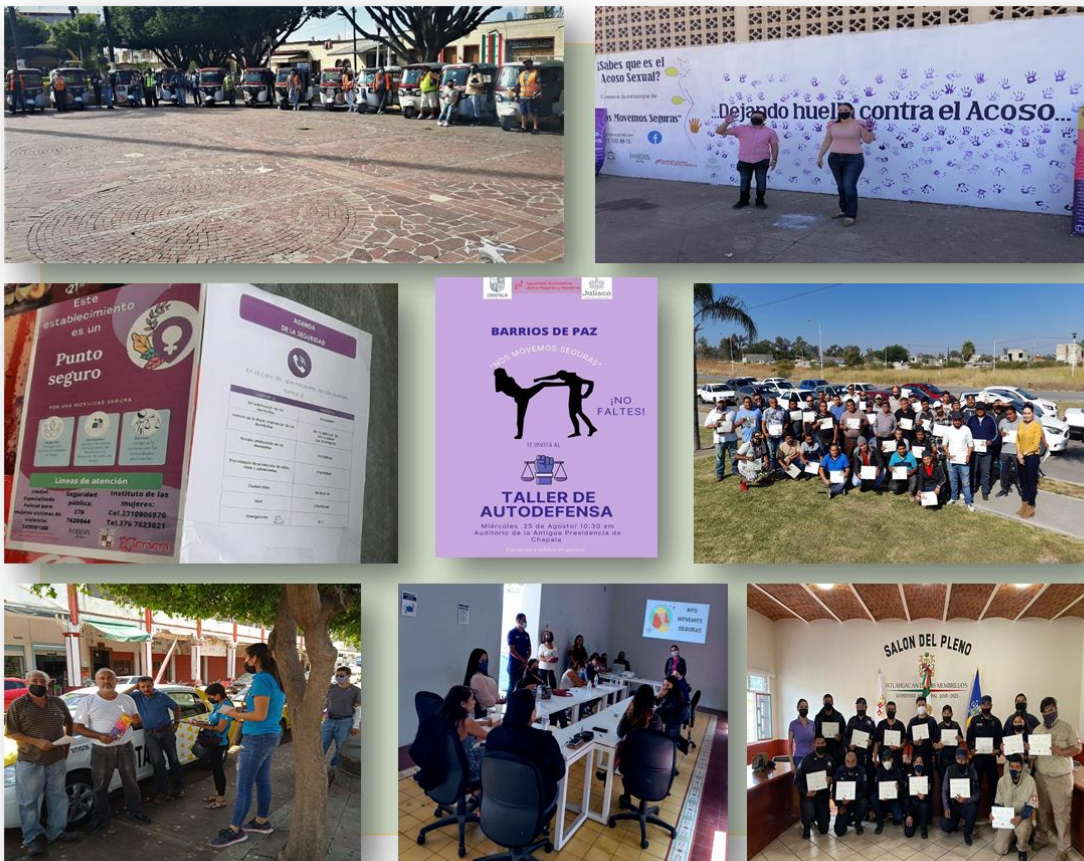


Barrios de Paz

Los municipios beneficiados con el eje Nos Movemos Seguras a través del Barrios de Paz, que cuentan con la tipificación del acoso callejero en sus Reglamentos de Policía y Buen Gobierno son: Atotonilco el Alto, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Santa María de los Ángeles, Sayula, Tala, Tecalitlán y Tlajomulco de Zúñiga.

Por otro lado, a través del eje preventivo Nos Movemos Seguras, se logró incidir con 18,714 personas, en los distintos ejes de trabajo que contempla la estrategia.

Evidencia fotográfica Nos Movemos Seguras



Contraloría Social

Respecto a la Contraloría Social, para el ejercicio fiscal 2021 de Barrios de Paz se tenía contemplada la creación de 22 comités, cifra correspondiente al número de municipios beneficiados con el programa Barrios de Paz, cumpliendo de manera satisfactoria con dicho objetivo.

Impacto Poblacional

El impacto poblacional que se pretendía alcanzar al finalizar la operatividad de “El Programa” era de 65,158 personas, entre ellas niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres y hombres adolescentes de 12 a 18 años, mujeres y hombres de 19 a 59 años, personas mayores de 60 años, comunidad LGBTI+, migrantes e indígenas, sin embargo, la cantidad de impacto poblacional alcanzada al finalizar la operatividad fue de 56,483 personas.

Si bien no se alcanzó el impacto poblacional planteado inicialmente, es importante tomar a consideración que la cifra meta de 65,158 personas contemplaba la operatividad hasta el mes de diciembre, pero debido al cambio de administración municipal, la temporalidad de Barrios de Paz se redujo a cuatro meses, autorizando la ejecución de Barrios de Paz solamente hasta el mes de septiembre esto para garantizar la correcta comprobación del recurso otorgado.

Derivado de las visitas de seguimiento a los municipios, se analizó y contempló la viabilidad de dar continuidad a los ejes en 11 de los 22 municipios beneficiados, esto debido a su desempeño y proactividad en el Programa, lo anterior se gestionó con los municipios y con las autoridades competentes, sin embargo, solo se pudo dar continuidad en 7 de los 11 municipios propuestos, lo que obstaculizó directamente el cumplimiento de la meta proyectada inicialmente.



INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nivel	Resumen Narrativo	Descripción del Componente	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Fuente de Información	Variable	Meta	Frecuencia	Meta Institucional
Fin	Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando	Apoyos económicos entregados a municipios a través del programa Barrios de Paz (AVGM)	Porcentaje de percepción de inseguridad	(Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa. (Realizado)/Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa. (Programado)) *100	Indicador anual	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019		76	Anual	100%



Barrios de Paz

	<p>el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales</p>									
<p>Propósito</p>	<p>Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante</p>		<p>Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco</p>	<p>(La diferencia entre el valor de la población económicamente activa según sexo</p>	<p>Indicador Trimestral</p>	<p>Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la</p>		<p>28.25</p>	<p>Trimestral</p>	<p>100%</p>



Barrios de Paz

	<p>la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.</p>		<p>multiplificada por 100 y dividida entre la población de 15 años y más según sexo. (realizado)/la diferencia entre el valor de la población económicamente activa según sexo multiplicada por 100 y dividida entre la población de 15 años y más según sexo. (Programado))*</p>	<p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras del primer trimestre 2020.</p>				
--	---	--	---	--	--	--	--	--



Barrios de Paz

				100						
COMPONENTE 1	G1- Apoyos económicos entregados a municipios a través del programa Barrios de Paz (AVGM)		Porcentaje de proyectos aprobados	Apoyos entregados (Realizado)/Apoyos entregados (Programado)* 100	Número	Base de Datos de Proyectos. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2021	Proyectos apoyados y municipios beneficiados	50 proyectos, 22 municipios	Anual	100%
ACTIVIDAD 1-01	Capacitaciones para los municipios en los tres ejes temáticos: CECOVIM, Nos Movemos Seguras y Educando para la Igualdad	Total de capacitaciones brindadas a los municipios beneficiados por el programa Barrios de Paz	Capacitaciones brindadas a municipios	(Capacitaciones brindadas (Realizado)/Capacitaciones brindadas (Programado))* 100	Gestión	Agenda de Capacitaciones. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH 2021.		22	Trimestral	100%
ACTIVIDAD 1-02	Informes de avance de los municipios beneficiarios del		Total de informes de avance recibidos	(Informes entregados (Realizado)/Informes entregados	Indicador Trimestral	Base de Datos de Informes. Dirección de Prevención de las		22	Trimestral	100%



Barrios de Paz

	programa BP			dos (Programado))* 100		Violencias. SISEMH 2021				
COMPONENTE 2	Gastos generados para la operación del programa Barrios de Paz (AVGM)		Total de Gestiones realizadas para la operación del programa	(Gestiones Realizadas (Realizado)/Gestiones Realizadas (Programado)) *100	Indicador mensual	Base de Datos de Proyectos Recibidos. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2021		12	Mensual	100%
ACTIVIDAD 2-01	Publicación de Reglas de Operación del programa Barrios de Paz en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"		Total, de reglas de operación publicadas	(ROP's Barrios de Paz publicadas (Realizado)/ROP's Barrios de Paz publicadas (Programado)) *100	Indicador Trimestral	Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH 2021		1	Trimestral	100%
ACTIVIDAD 2-	Recepción de		Total, de	(Proyectos	Indicador	Base de Datos		137	Proyecto	100%



Barrios de Paz

02	proyectos presentados por las APM para la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.		proyectos recibidos a través de "El Programa" Barrios de Paz.	presentados (Realizado)/Proyectos presentados (Programado))* 100	Trimestral	Proyectos. Dirección de Prevención de las Violencias SISEMH. 2021				
----	--	--	---	--	------------	---	--	--	--	--



EVALUACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2021 no se realizaron evaluaciones internas ni externas al Programa.

CONCLUSIONES

Si bien el presente es un informe del programa Barrios de Paz 2021, en donde se ha dado cuenta de lo realizado con los 22 municipios que fueron los beneficiados con Barrios de Paz en el estado de Jalisco, también es de suma importancia evidenciar la ejecución de las metodologías de los ejes en estos municipios, lo cual se puede constatar mediante los instrumentos: Informe Parcial e Informe Final, que los municipios entregaron y que hacen evidente las actividades que realizaron con la población intervenida.

Lo anterior en apego a lo que establecen las Reglas de Operación de Barrios de Paz en su numeral 10.3 Derechos y Obligaciones, inciso 10.3.2, apartado XVIII que establece que el municipio debe entregar el informe parcial y un informe final en los términos que especifique la SISEMH y al apartado 11.11 Seguimiento a Beneficiarios en su inciso IV.

También es de suma importancia informar que las personas enlaces o responsables de la ejecución de los ejes en los municipios, realizaron el reintegro de los recursos no ejercidos, así como de los intereses generados por la cuenta productiva mediante cheque certificado, cheque de caja o transferencia bancaria,

Los reintegros fueron entregados en físico a la dirección responsable de “El Programa”, quien a su vez realizó la entrega a la Dirección Administrativa de la SISEMH, siendo ellos los responsables de realizar la entrega a los cheques a la Secretaría de la Hacienda Pública, quienes a su vez emitieron un recibo por cada concepto a cada municipio.





Previo a las 22 visitas de seguimiento que se realizaron a los municipios beneficiados, se solicitaba, a cada entidad municipal, espacios para que los equipos pudieran trabajar en la supervisión de la mejor manera y en total apego a las medidas establecidas por el C. Gobernador del Estado de Jalisco ante la contingencia COVID-19, a la llegada al municipio se verificaba que los espacios asignados fueran amplios, que todas y todos los asistentes portarán su cubrebocas, mantuvieran sana distancia, se aplicarán gel antibacterial, se evitará el saludo de mano y respetara la sana distancia.

Evidencia fotográfica de visitas



Barrios de Paz

